

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ARTÍCULO DEL RACP	Artículo 327B (2) del Libro XIV-Parte I del Reglamento de Aviación Civil de Panamá (RACP).
SOLICITANTE:	COPA AIRLINES, S.A.
OBJETO:	Guarda relación a la utilización de las máscaras de oxígeno "Quick Doning" en cabina de mando cuando uno de los miembros de la tripulación abandone la cabina de mando
TÉRMINO:	Un (1) año a partir de su notificación.